

VII LEGISLATURA

NÚM. 121

29 de marzo de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

7L/PE-3281 De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre conexiones aéreas directas con ciudades rusas, dirigida al Gobierno.

Página 4

7L/PE-3282 De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan Turismo China del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dirigida al Gobierno.

Página 4

7L/PE-3283 De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre turistas rusos, dirigida al Gobierno.

Página 5

7L/PE-3284 De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones promocionales de turismo en Rusia en 2011, dirigida al Gobierno.

Página 5

7L/PE-3285 De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre turistas procedentes del sudeste asiático y otros, dirigida al Gobierno.

Página 5

7L/PE-3298 De la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre abono de las ayudas del paro biológico, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 6

Contestaciones

7L/PE-3051 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre actos de las estaciones náuticas de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 7

7L/PE-3233 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre tiempo de espera para la realización de pruebas de citología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 7

7L/PE-3234 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre tiempo de respuesta de los resultados de las pruebas de citología realizadas en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 8

7L/PE-3236 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre seguimiento, control y valoración de los proyectos de cultivo de mejillón en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 9

7L/PE-3239 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** a Rita Carmen Díaz Hernández, del **GP Socialista Canario**, sobre actividades formativas para profesionales del sector pesquero desarrolladas en Fuerteventura en 2009 y 2010, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 10

7L/PE-3247 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre sistema de selección y contratación de celadores por el Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 11

7L/PE-3248 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre inicio de actividades de la Dirección Insular y la Inspección Educativa en Fuerteventura en el local sito en Majada de Marcial, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 11

7L/PE-3249 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre licencia municipal de puesta en funcionamiento de la Dirección Insular y la Inspección Educativa en Fuerteventura ubicada en el local sito en Majada de Marcial, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 12

7L/PE-3250 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre licencia de obras para la adaptación del local sito en Majada de Marcial, Puerto del Rosario para la Dirección Territorial de Educación de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 12

7L/PE-3251 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste de las obras de adaptación del local sito en Majada de Marcial, Puerto del Rosario, para la Dirección Territorial de Educación de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 13

7L/PE-3252 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste de arrendamientos por locales para la Dirección Territorial de Educación de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 14

7L/PE-3253 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre renta abonada por arrendamientos por locales para la Dirección Territorial de Educación de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 14

7L/PE-3254 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento del Almacén de CEPSA, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 15

7L/PE-3256 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre sentencia en relación con la declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento el Almacén de Cepsa, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 16

7L/PE-3258 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre quiebras de compañías aéreas con efectos negativos en el turismo, dirigida al Gobierno.

Página 16

7L/PE-3268 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones previstas por Visocan en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 17

7L/PE-3269 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre suelo adquirido por Visocan en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 18

7L/PE-3270 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de construcción del puerto de Corralejo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 18

7L/PE-3273 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones agrícolas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 19

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

7L/PE-3281 De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre conexiones aéreas directas con ciudades rusas, dirigida al Gobierno.

(Registros de entrada núms. 648 y 745, de 22 y 25/2/11, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.1.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre conexiones aéreas directas con ciudades rusas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Gobierno:

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que en el año 2011 se está celebrando el "Año Dual España Rusia", un programa de actividades entre ambos Estados que busca aumentar las relaciones económicas

¿Qué conexiones aéreas directas se tiene previsto que existan entre Canarias y ciudades rusas, teniendo en cuenta que existen para el verano ciudades rusas que tendrán conexión directa con España?

Canarias, a 21 de febrero de 2011.- La diputada, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3282 De la Sra. diputada D. a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan Turismo China del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dirigida al Gobierno.

(Registros de entrada núms. 649 y 745, de 22 y 25/2/11, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan Turismo China del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Gobierno.

PREGUNTA

El ministro de Industria, Turismo y Comercio de España presentó recientemente una propuesta estratégica, el Plan Turismo China que tiene como objetivo captar 300.000 turistas chinos en 2012 y en torno a un millón de aquí a 2020 a través de campañas de promoción, búsqueda de acuerdos con turoperadores chinos y propiciar el aumento de las conexiones aéreas directas.

¿Qué efectos va a tener ese plan en Canarias y que valoración hace el Gobierno de Canarias al respecto?

Canarias, a 21 de febrero de 2011.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3283 De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre turistas rusos, dirigida al Gobierno.

(Registros de entrada núms. 650 y 745, de 22 y 25/2/11, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.3.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre turistas rusos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2011.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Gobierno.

Pregunta

En 2010, según los datos del Instituto de Estudios Turísticos (Frontur), llegaron a España algo más de 600.000 turistas rusos, lo que supuso un crecimiento interanual de 43'4%. Turespaña prevé que este crecimiento se mantendrá este año 2011.

¿Qué porcentaje de esos turistas rusos llegó a Canarias y cuál es la previsión para nuestro archipiélago sobre ese mercado emisor para 2011?

Canarias, a 21 de febrero de 2011.- La DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3284 De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones promocionales de turismo en Rusia en 2011, dirigida al Gobierno.

(Registros de entrada núms. 651 y 745, de 22 y 25/2/11, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.4.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones promocionales de turismo en Rusia en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Gobierno:

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que en el año 2011 se está celebrando el "Año Dual España Rusia", un programa de actividades entre ambos Estados que busca aumentar las relaciones económicas

¿Qué acciones promocionales y en qué fechas tiene previsto celebrar la Viceconsejería de Turismo en Rusia a lo largo de 2011?

Canarias, a 21 de febrero de 2011.- La DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3285 De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre turistas procedentes del sudeste asiático y otros, dirigida al Gobierno.

(Registros de entrada núms. 652 y 745, de 22 y 25/2/11, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.5.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre turistas procedentes del sudeste asiático y otros, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Gobierno.

PREGUNTA

Parece ser que todo indica que el abanico de países que comienzan a ser interesantes desde el punto de vista turístico como nuevos mercados emisores se concentran en la actualidad en el sudeste asiático.

El año pasado se estima que fueron 80.000 los turistas que visitaron España procedentes de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean), principalmente de Singapur, Malasia e Indonesia. A ellos se suman los aproximadamente 40.000 que proceden de Corea del Sur, y 330.000 procedentes de Japón, además de los posibles turistas chinos sobre los que parecen no existir estadísticas ni datos oficiales, aunque Turespaña estima que 102.000 chinos visitaron España en 2010.

El interés estriba en su enorme potencial (la Organización Mundial del Turismo –OMT– estima que en el 2020 viajarán fuera de su país 100 millones de ciudadanos chinos) y en que los países mencionados presentan un perfil de turista de alto poder adquisitivo.

¿Qué datos al respecto tiene el Gobierno de Canarias sobre turistas procedentes de los países mencionados que hayan visitado el Archipiélago?

Canarias, a 21 de febrero de 2011.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3298 De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre abono de las ayudas del paro biológico, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Registro de entrada núm. 941, de 16/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- Preguntas con respuesta por escrito

1.1.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre abono de las ayudas del paro biológico, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez

A la Mesa de la Cámara

D.ª Carmen María Acosta Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas de que no se hayan abonado aún las ayudas del paro biológico a los pescadores que las solicitaron?

Canarias, a 16 de marzo de 2011.- La diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Carmen María Acosta Acosta.

Contestaciones

7L/PE-3051 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actos de las estaciones náuticas de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 305, de 4/10/10.) (Registro de entrada núm. 924, de 16/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actos de las estaciones náuticas de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

ACTOS DE LAS ESTACIONES NÁUTICAS DE LANZAROTE,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se informa que las dos Estaciones Náuticas de la isla de Lanzarote (Lanzarote Norte y Lanzarote Sur) se encuentran integradas y son miembros de pleno derecho desde el año 2010 de la Asociación Española de Estaciones Náuticas (AEEN), a través de la intervención y mediación del Área de Turismo del Gobierno de Canarias.

Esta asociación nacional desarrolla actividades de asesoramiento, comercialización y promoción de todas las estaciones náuticas españolas (32 en total, que representan a 9 comunidades autónomas), entre ellas las cinco de las Islas Canarias, entre las que se encuentran las dos de Lanzarote.

En la página web oficial de la asociación nuestras estaciones tienen volcada toda la información sobre las mismas y sus enlaces a las páginas webs de las mismas. Asimismo, aparecen destacadas en el mapa de localización de esa web. Destaca, especialmente, la labor que realiza la AENN en materia de promoción turística exterior a través de diversos soportes y medios (publicidad convencional en prensa, revistas especializadas y televisión; publicidad digital, a través de su propia web y en otras de medios en Internet especializados; presencia en ferias y otros eventos del sector; realización de work shops para agentes de viajes especializados, etc).

Dichas acciones, que representan una parte importante de la actividad de la asociación nacional, están sostenidas económicamente por las aportaciones que realizan, mediante convenios la Secretaría General de Turismo, a través de "Turespaña", y las distintas comunidades. Canarias aporta anualmente, a través de este convenio, 50.000,00 euros.

Además, y como apoyo a las actividades propias de promoción y divulgación de cada una de las estaciones náuticas de nuestro archipiélago, el Gobierno de Canarias aporta a cada una de ellas 10.000,00 euros al año, que en 2010 fueron percibidas por nuestras cinco estaciones, entre ellas las dos de Lanzarote. Dichas aportaciones, establecidas mediante convenios, deben ser justificadas al final de cada ejercicio con las oportunas memorias de actividades y materiales o soportes usados por cada estación.

El Gobierno de Canarias ha expresado y ha materializado su compromiso con este sector, incentivando su incorporación a la Asociación Nacional de Estaciones Náuticas y asumiendo los apoyos a nuestras estaciones en sus fases de implantación y consolidación de las mismas en los años de 2009 y 2010".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3233 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre tiempo de espera para la realización de pruebas de citología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 28/1/11.) (Registro de entrada núm. 631, de 21/2/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

7.1 .- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre tiempo

de espera para la realización de pruebas de citología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Tiempo de espera para la realización de pruebas de citología en el Hospital General de Fuerteventura

PE-3233

Tiempo de respuesta de los resultados de las pruebas de citología realizadas en el Hospital General de Fuerteventura PE-3234

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Entendiendo que las Preguntas formuladas se refieren a las citologías cervicovaginales, según informa la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, las realizadas en el Hospital General de Fuerteventura no están sometidas a ningún tipo de espera, ya que al ser consultas de Ginecología de pacientes derivados por los Médicos de Atención Primaria debido a la presencia de alguna patología, el Facultativo Especialista realiza la citología en el mismo momento de la consulta.

En cuanto a las citologías de detección precoz de cáncer de cuello realizadas en la Atención Primaria, la demora para la realización de la misma no excede de las tres semanas.

En lo que se refiere al tiempo de respuesta de los resultados de las citologías cervicovaginales, se diferencia:

- Citologías de screening en pacientes sin antecedentes, en los que el tiempo de respuesta es de 3-4 meses.
- Estos tiempos de respuesta bajan a 1 semana en los siguientes casos:
 - Cuando son solicitadas como preferentes.
- Cuando el facultativo solicitante, aunque no lo haya pedido como preferente, ha detectado alguna situación anómala.
- Cuando aún sin ser solicitada con carácter preferente, en el Servicio de Anatomía Patológica

hay constancia de alguna citología previa de carácter patológico, aunque sea en bajo grado."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3234 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre tiempo de respuesta de los resultados de las pruebas de citología realizadas en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 28/1/11.) (Registro de entrada núm. 631, de 21/2/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2. - De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre tiempo de respuesta de los resultados de las pruebas de citología realizadas en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Tiempo de espera para la realización de pruebas de citología en el Hospital General de Fuerteventura

PE-3233

Tiempo de respuesta de los resultados de las pruebas de citología realizadas en el Hospital General de Fuerteventura PE-3234

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Entendiendo que las Preguntas formuladas se refieren a las citologías cervicovaginales, según informa la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, las realizadas en el Hospital General de Fuerteventura no están sometidas a ningún tipo de espera, ya que al ser consultas de Ginecología de pacientes derivados por los Médicos de Atención Primaria debido a la presencia de alguna patología, el Facultativo Especialista realiza la citología en el mismo momento de la consulta.

En cuanto a las citologías de detección precoz de cáncer de cuello realizadas en la Atención Primaria, la demora para la realización de la misma no excede de las tres semanas.

En lo que se refiere al tiempo de respuesta de los resultados de las citologías cervicovaginales, se diferencia:

- Citologías de screening en pacientes sin antecedentes, en los que el tiempo de respuesta es de 3-4 meses.
- Estos tiempos de respuesta bajan a 1 semana en los siguientes casos:
 - Cuando son solicitadas como preferentes.
 - Cuando el facultativo solicitante, aunque no lo haya pedido como preferente, ha detectado alguna situación anómala.
 - Cuando aún sin ser solicitada con carácter preferente, en el Servicio de Anatomía Patológica hay constancia de alguna citología previa de carácter patológico, aunque sea en bajo grado."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3236 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre seguimiento, control y valoración de los proyectos de cultivo de mejillón en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 28/1/11.) (Registro de entrada núm. 740, de 24/2/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

7.3 .- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre seguimiento, control y valoración de los proyectos de cultivo de mejillón en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SEGUIMIENTO, CONTROL Y VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CULTIVO DE MEJILLÓN EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación al cultivo del mejillón (Perna perna, en los últimos años y en la isla de Fuerteventura, se han desarrollado 3 Proyectos diferentes instados por diferentes organismos que relacionados son los siguientes:

| Título | Determinación de la viabilidad del cultivo de mejillór (Perna perna) en la isla de Fuerteventura | | |
|-------------------|--|--|--|
| Entidad pro- | Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio | | |
| motora | Ambiente. Gobierno de Canarias | | |
| Explicación | Cultivo en <i>long-line</i> (cultivo del mejillón en cuerdas sus- pendidas, a partir de semillas obtenidas en las costas de Fuerteventura y trasladados al <i>long-line</i> para su cre- cimiento). | | |
| Título | Estudio de la viabilidad técnica de la captación de semilla y cultivo de mejillón <i>Perna perna</i> en la isla de Fuerteventura. | | |
| Entidad promotora | Cabildo Insular de Fuerteventura. | | |
| Explicación | Cultivo en smart-line (cultivo del mejillón en redes, a partir de las larvas de mejillón, existentes en las aguas de Fuerteventura, que se asientan y crecen sobre estas redes). | | |
| Título | Viabilidad del Cultivo de <i>Perna perna</i> en Canarias. | | |
| Entidad | Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR, | | |
| promotora | Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino). | | |
| Explicación | Viabilidad de la producción de semilla de mejillón en criaderos. | | |

De los distintos proyectos que se desarrollan en Fuerteventura pasamos a darle la información disponible del que lidera la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, ya el resto no está bajo la responsabilidad de este Departamento.

El proyecto denominado "Determinación de la viabilidad del cultivo de mejillón (*Perna perna*) en la isla de Fuerteventura" est**á** localizado al este de la Isla de Lobos

(TM de la Oliva) y al noreste del puerto de Gran Tarajal (TM de Tuineje) y sus instalaciones flotantes están situadas aproximadamente a 1 milla náutica de Costa.

El proyecto de cultivo tuvo su inicio en marzo de 2009 y finalizó en diciembre de 2010, estando actualmente procesando datos para presentar el informe final en marzo de 2011.

Durante el desarrollo del mismo y tras la recogida de semilla y enmallado de las mismas en las cuerdas para su fijación, se visitaron mensualmente las instalaciones y se tomaron las muestras necesarias para su posterior estudio en el laboratorio, donde se registran (por ejemplo) datos de longitud, peso, sexo, estado de madurez sexual, etc. Algunos meses no se recabaron datos por cuestiones meteorológicas y logísticas. En septiembre de 2009 se realizó una nueva siembra de ejemplares, a menor escala que la anterior.

En términos generales, el mejillón logra sobrevivir al proceso de colecta de la semilla en costa y su posterior siembra en las instalaciones (aunque se estima que la mortalidad por desprendimiento es bastante alta). La instalación de cultivo resiste las condiciones marítimas en los lugares propuestos para la experiencia. A falta del estudio en detalle, el crecimiento experimentado en promedio respecto a la longitud, varía entre 1 y 3 mm por mes en función de la talla inicial de cultivo. En cuanto al peso de la carne (o vianda), parece ser ligeramente inferior al establecido en las poblaciones naturales de mejillón en Canarias.

Como consecuencia de lo anterior, y a falta del informe que ponga fin al presente proyecto, podemos deducir indiciariamente, que la disponibilidad de semilla natural de esta especie de mejillón (Perna perna) no esta evaluada, si bien es cierto, que existe una evidencia clara, a simple vista, de la escasez de las mismas. En cuanto al crecimiento, no se ha terminado de analizar y procesar los datos, pero parece que el crecimiento experimentado por el mejillón cultivado no va a hacer económicamente viable su cultivo en Canarias debido al bajo contenido en nutrientes de las aguas de Canarias, hacen que actualmente el cultivo de esta especie no sea una actividad viable y económicamente rentable."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3239 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actividades formativas para profesionales del sector pesquero desarrolladas en Fuerteventura en 2009 y 2010, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 28/1/11.) (Registro de entrada núm. 741, de 24/2/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4 .- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actividades formativas para profesionales del sector pesquero desarrolladas en Fuerteventura en 2009 y 2010, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Actividades formativas para profesionales del sector pesquero desarrolladas en Fuerteventura en $2009 \ y \ 2010$,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación a la pregunta formulada, los cursos de formación a los que alude se imparten, casi en su totalidad, en los Institutos de Formación Profesional Marítimo-Pesquera dependientes de este centro directivo, sitos en Arrecife de Lanzarote y Santa Cruz de Tenerife. A lo largo de cada curso académico hay una oferta de cursos variada y abierta, de manera preferente, al sector marítimo pesquero. La ubicación de estos centros en tan sólo dos islas, se compensa con la existencia de una Residencia dependiente del centro de Lanzarote, totalmente gratuita para aquellos que cursen alguna enseñanza de este sector.

En la isla de Fuerteventura, se han realizado, en el año 2009, tres cursos correspondientes al certificado de formación básica, para un total de 60 alumnos. Concretamente, la parte teórica ya que la parte práctica se debe realizar en las instalaciones homologadas del Instituto sito en Arrecife de Lanzarote. Por ello, los alumnos de Fuerteventura se desplazaron a la Residencia dependiente de ese Instituto, donde se alojaron durante el periodo necesario.

A continuación se relacionan los alumnos procedentes de Fuerteventura que han realizado distintos cursos profesionales de adultos en las dependencias del Instituto sito en Lanzarote, durante los años 2009 y 2010, además de los tres cursos referidos en el párrafo anterior:

| Cursos | Año 2009 | Año 2010 |
|--|----------|----------|
| Patrón Local de Pesca | 10 | 8 |
| Patrón Costero Polivalente | 7 | 1 |
| Patrón Portuario | 3 | 2 |
| Marinero Pescador | 4 | 14 |
| Botes rápidos | 3 | 1 |
| Botes no rápidos | 4 | |
| Rádar de punteo automático | | |
| Buques Ro-Ro de pasaje | 1 | 6 |
| Formación Básica | 69 | 27 |
| Operador Restringido del Sistema Mundial | | 6 |
| de Socorro y Seguridad Marítima. | | |
| Total | 101 | 65 |

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3247 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre sistema de selección y contratación de celadores por el Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 10/2/11.) (Registro de entrada núm. 902, de 14/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre sistema de selección y contratación de celadores por el Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SISTEMA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CELADORES POR EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El sistema de selección y contratación del personal celador en la isla de la Gomera, se rige por la lista que para el nombramiento de personal temporal se formaron tras el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, de 17 de junio de 1997 (BOC núm. 85 de 2 de julio de 1997)."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3248 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre inicio de actividades de la Dirección Insular y la Inspección Educativa en Fuerteventura en el local sito en Majada de Marcial, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 10/2/11.) (Registro de entrada núm. 963, de 18/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

2.3.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre inicio de actividades de la Dirección Insular y la Inspección Educativa en Fuerteventura en el local sito en Majada de Marcial, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Inicio de actividades de la Dirección Insular y la Inspección Educativa en Fuerteventura en el local sito en Majada de Marcial, Puerto del Rosario,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La apertura de las nuevas dependencias de la Dirección Insular y la Inspección Educativa de Fuerteventura se llevó a cabo el 5 de agosto de 2010."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3249 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre licencia municipal de puesta en funcionamiento de la Dirección Insular y la Inspección Educativa en Fuerteventura ubicada en el local sito en Majada de Marcial, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 10/2/11.) (Registro de entrada núm. 944, de 18/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.4.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre licencia municipal de puesta en funcionamiento de la Dirección Insular y la Inspección Educativa en Fuerteventura ubicada en el local sito en Majada de Marcial, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre:

Licencia municipal de puesta en funcionamiento de la Dirección Insular y la Inspección Educativa en Fuerteventura ubicada en el local sito en Majada de Marcial, Puerto del Rosario,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación a la licencia de puesta en funcionamiento objeto de la iniciativa, la actividad administrativa que se desarrolla en estas dependencias no está sujeta a previa licencia o autorización, de conformidad la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los espectáculos públicos y Actividades Clasificadas."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3250 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre licencia de obras para la adaptación del local sito en Majada de Marcial, Puerto del Rosario para la Dirección Territorial de Educación de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 10/2/11.) (Registro de entrada núm. 965, de 18/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.5.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre licencia de obras

para la adaptación del local sito en Majada de Marcial, Puerto del Rosario para la Dirección Territorial de Educación de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre:

Licencia de obras para la adaptación del local sito en Majada de Marcial, Puerto del Rosario para la Dirección Territorial de Educación de Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De conformidad con el artículo 167.2 del Decreto legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, se exceptúan de licencia urbanística los actos de construcción, edificación y uso del suelo incluidos en los proyectos de obras y servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma y los Cabildos Insulares previstos en el artículo 11.1 de este texto.

El artículo 11.1 letra b) se refiere a cualesquiera planes, programas o proyectos de obras o servicios públicos de las Administraciones de la Comunidad, las Islas y los Municipios que afecten, por razón de la localización o uso territoriales, a la instalación, funcionalidad o funcionamiento de obras o servicios de cualquiera de dichas Administraciones Públicas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández. 7L/PE-3251 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre coste de las obras de adaptación del local sito en Majada de Marcial, Puerto del Rosario, para la Dirección Territorial de Educación de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 10/2/11.) (Registro de entrada núm. 966, de 18/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.6.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre coste de las obras de adaptación del local sito en Majada de Marcial, Puerto del Rosario, para la Dirección Territorial de Educación de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre:

COSTE DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DEL LOCAL SITO EN MAJADA DE MARCIAL, PUERTO DEL ROSARIO, PARA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE FUERTENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El coste de las obras de adaptación del local de referencia asciende a 208.364,12 euros. Asimismo por trabajos de coordinación de seguridad y salud en la obra se ha abonado 1.402,52 euros."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3252 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre coste de arrendamientos por locales para la Dirección Territorial de Educación de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 10/2/11.) (Registro de entrada núm. 967, de 18/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.7.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre coste de arrendamientos por locales para la Dirección Territorial de Educación de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre:

Coste de arrendamientos por locales para la Dirección Territorial de Educación de Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las cantidades satisfechas en concepto de arrendamientos de locales para las sedes de la Dirección

Insular de Educación y de la Inspección Educativa en la isla de Fuerteventura, desde el año 2007 hasta la fecha del escrito, son las señaladas a continuación para cada local y año:

Coste anual del arrendamiento del local ubicado en Majada Marcial.

 Año.2007
 4.106,45euros

 Año.2008
 44.798,64euros

 Año.2009
 44.798,64euros

 Año.2010
 44.798,64euros

Coste anual del arrendamiento del local nº 4 ubicado en c/Virgen de la Peña.

 Año.2007
 16.525,11euros

 Año.2008
 17.219,17euros

 Año.2009
 17.433,24euros

Año.2010 11.640,16euros (enero a agosto 2010) Coste anual del arrendamiento del local nº 7 ubicado en c/Virgen de la Peña

Año.2007 1.651,80euros Año.2008 1.697,16euros Año.2009 1.757,19euros

Año.2010 1.025,01euros (enero a agosto 2010)

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3253 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre renta abonada por arrendamientos por locales para la Dirección Territorial de Educación de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 10/2/11.) (Registro de entrada núm. 968, de 18/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.8.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre renta abonada por arrendamientos por locales para la Dirección Territorial de Educación de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre:

RENTA ABONADA POR ARRENDAMIENTOS POR LOCALES PARA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La renta por el arrendamiento del local nº 4 ubicado en la c/ Virgen de la Peña para la sede de la Dirección Insular de Educación en Fuerteventura se abonaba a D. Sabino Amador Amador.

La renta por el arrendamiento del local nº 7 ubicado en la c/ Virgen de la Peña para la sede de la Inspección Educativa en Fuerteventura se abonaba a la entidad Majanicho Club, SL.

La renta por el arrendamiento del local ubicado en Majada de Marcial para la sede de la Dirección Insular y la Inspección Educativa en Fuerteventura se abona a la entidad Espinel Fuenteprom, SL".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3254 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento del Almacén de CEPSA, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 10/2/11.) (Registro de entrada núm. 958, de 17/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.9.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento

del Almacén de CEPSA, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL CON CATEGORÍA DE MONUMENTO DEL ALMACÉN DE CEPSA, SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le comunico que tras la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 26 de enero de 2010-que, tras declarar haber lugar al recurso de casación interpuesto por estos Servicios Jurídicos, ordenaba la retroacción de lo actuado al momento inmediatamente anterior al de dictar sentencia por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, para que partiendo de lo razonado en esta Sentencia, resuelva todas las cuestiones ante él controvertidas y que constituyen Derecho autonómico de la Comunidad Autónoma de Canarias-, recibidas las actuaciones del Tribunal Superior de Justicia de Canarias quedaron los autos a la vista para sentencia, la cual fue dictada en fecha 27 de abril de 2010.

La referida Sentencia de 27 de abril de 2010 fue recurrida en casación por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, habiendo sido admitido el mismo por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias con emplazamiento a las partes ante el Tribunal Supremo admite el recurso y da traslado a los Servicios Jurídicos para formalizar el recurso de casación, lo que tuvo lugar en fecha 14 de julio de 2010.

Al tiempo de formular su oposición al recurso, la representación procesal de CEPSA alega causa de inadmisión del recurso, de la que se nos dio traslado por el Tribunal Supremo para alegaciones, las cuales fueron evacuadas el 10 noviembre de 2010. Por Diligencia de Ordenación del Tribunal Supremo, de fecha 24 de

noviembre de 2010, se tiene por recibido el anterior escrito y se pasan las actuaciones al magistrado ponente para que resuelva sobre la admisibilidad o inadmisibilidad del recurso interpuesto. Este es el último trámite procesal del que se tiene constancia.

En relación a cuál es la protección actual del BIC, en la medida en que no ha recaído sentencia firme sobre la legalidad del Decreto 99/2005, debemos entender que el grado de protección que actualmente se dispensa al "Almacén de CEPSA" es el propio de los bienes declarados de interés cultural, con arreglo a la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, sin que se haya instado por la inicialmente recurrente CEPSA la ejecución provisional de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 27 de abril de 2010".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3256 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre sentencia en relación con la declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento el Almacén de Cepsa, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 10/2/11.) (Registro de entrada núm. 959, de 17/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.10.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre sentencia en relación con la declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento el Almacén de Cepsa, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Sentencia en relación con la declaración de bien de interés cultural con categoría de monumento el almacén de Cepsa, Santa Cruz de Tenerife,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se trata de una consulta que está ligada intimamente con la anterior PE-3254 y que ya ha sido respondida, en cuanto ala interposición del recurso de casación contra la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 27 de abril de 2010, desfavorable a los intereses de esta Administración".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3258 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre quiebras de compañías aéreas con efectos negativos en el turismo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 10/2/11.) (Registro de entrada núm. 915, de 15/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.11.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre quiebras de compañías aéreas con efectos negativos en el turismo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

QUIEBRAS DE COMPAÑÍAS AÉREAS CON EFECTOS NEGATIVOS EN EL TURISMO,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Desde 2008 se han producido numerosas quiebras de compañías aéreas en Europa que han repercutido en el turismo en Canarias.

- XL Airways UK: compañía de bajo coste británica regular y chárter. Cesó su actividad en septiembre de 2008. En Canarias, operaba vuelos a Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife Sur. El año anterior a su quiebra había transportado a Canarias 226.172 pasajeros.
- LTE International Airways: aerolínea con base en España. Operaba desde la península y diversos mercados europeos. En Canarias volaba a Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife Sur. Quebró en septiembre de 2008. El año anterior había traído a Canarias 175.059 pasajeros.
- Futura International Airways: compañía aérea española con base en Palma de Mallorca y especializada en vuelos chárter. Antes de cesar sus operaciones en septiembre de 2008, volaba a Canarias (Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife Sur y La Palma) desde Península y diversos mercados europeos. En 2007 había traído a Canarias 415.735 pasajeros. De la mano de Futura quebró su filial Futura Gael que operaba vuelos chárter desde Dublín a diversos destinos en el Mediterráneo, Europa del Este y Egipto. En Canarias volaba a Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife Sur. En 2007 transportó a Canarias 32.887 pasajeros.
- Sterling Airlines: aerolínea de bajo coste danesa con base en Copenhague que quebró en octubre de 2008. Operaba vuelos regulares y chárter a unos 40 destinos en Europa. Volaba desde Dinamarca, Noruega y Suecia a Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife Sur. El año anterior a su quiebra había transportado a Canarias 106.300 pasajeros. Sterling fue adquirida en diciembre de 2008 por Cimber Air, que relanzó su propio negocio en enero de 2009 bajo la marca Cimber Sterling.
- Flyglobespan: compañía aérea de bajo coste escocesa perteneciente al touroperador Globespan, que cesó operaciones en diciembre de 2009. Tenía sus bases en Edimburgo, Glasgow y Aberdeen (todas en Escocia) y operaba vuelos regulares a destinos en Europa, Norte América y África. En Canarias volaba a Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife Sur, y el año anterior a su quiebra transportó a Canarias 139.340 pasajeros.
- Quantum Air: aerolínea española con base en Madrid que cesó operaciones en enero de 2010. Operaba vuelos a destinos españoles entre ellos Tenerife,

Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. En 2009 tan sólo había traído a Canarias 5.996 pasajeros.

Cabe destacar que, normalmente, cuando una aerolínea quiebra otras intentan ocuparse de los pasajeros que se han quedado en tierra o tenían billetes comprados, ofertando alternativas a un precio rebajado. Además, los huecos (rutas) que dejan libres las aerolíneas que quiebran son cubiertos por otras compañías. Normalmente esto no se hace sobre la marcha, ya que no es fácil reprogramar sobre la marcha, pero sí en la temporada inmediata posterior".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3268 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas por Visocan en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 72, de 23/2/11.) (Registro de entrada núm. 903, de 14/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

2.12.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas por Visocan en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES PREVISTAS POR VISOCAN EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Visocan no tiene previsto realizar ninguna actuación a corto plazo en Fuerteventura. Actualmente, está confeccionando los proyectos de ejecución de las parcelas adquiridas al Ayuntamiento de Puerto del Rosario (SUP R2) y, una vez terminados los proyectos, permanecerá a la espera de que mejore la coyuntura económica y financiera para acometer la inversión".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3269 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre suelo adquirido por Visocan en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 72, de 23/2/11.) (Registro de entrada núm. 904, de 14/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.13.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre suelo adquirido por Visocan en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego

de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Suelo adquirido por Visocan en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Visocan dispone de suelo en Puerto del Rosario, adquirido en escritura pública de fecha 15 de septiembre de 2009. El objeto de la compra consiste en cuatro parcelas del Proyecto de Compensación SUP R2. Visocan resultó adjudicataria de las mismas tras su participación en el Concurso, mediante Procedimiento Abierto, convocado por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario el 18 de marzo de 2009. Las parcelas adquiridas son la P-9-1 de superficie 3.979,35 metros cuadrados; P-9-2 de superficie 2.000 metros cuadrados; P-10-1 de superficie 2.000 metros cuadrados y P-16-7 de superficie 161,50 metros cuadrados, de densidades 46, 22, 22 y 2 viviendas, respectivamente".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3270 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de construcción del puerto de Corralejo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 72, de 23/2/11.) (Registro de entrada núm. 905, de 14/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.14.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de construcción del puerto de Corralejo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE CORRALEJO, FUERTEVENTURA

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La situación concreta, en la que se encuentra la tramitación del expediente de Redacción y Tramitación del proyecto de Ampliación del Puerto de Corralero, es la fase de Información Pública General, la cual será publicada en breve en el Boletín Oficial de Canarias."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3273 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones agrícolas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 1/3/11.) (Registro de entrada núm. 906, de 14/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.15.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de explotaciones agrícolas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2011.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Subvenciones en 2009 y 2010 para la modernización de las explotaciones agrícolas en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las subvenciones otorgadas en cada uno de los años 2009 y 2010 respectivamente, son:

- Año 2009: 604.194,10 € - Año 2010: 1.158.094,84 €"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2011.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.